

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de 966 de 1993. En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes a los señores jueces doctores Gerardo Felipe Larrambebere y Carlos María Andina Allende, de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3, a partir del 20 al 23 de abril del corriente año, para participar de la XI Conferencia Internacional sobre Control de Drogas a llevarse a cabo en la Ciudad de Bariloche (art 11 del R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

PRESIDENT TO EA